SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 007 DE 2022

MODIFICATORIO N° 01
MODIFICATORIO N°02

FECHA DE ELABORACIÓN: 01/12/2022

SUPERVISORA: YURY PAULIN HERNANDEZ RÚA C.C 1.094.941.986 de Armenia, Quindío, DIRECTORA OPERATIVA ALMACÉN

CONTRATISTA: CAROLINA CORTES HOYOS C.C 41.946.688, Representante Legal de AAA SUPERTINTAS

NIT: 41.946.688-6

OBJETO: *"SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHO DE TINTA Y DE TONERS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCONES A SU CARGO"*

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre 05 octubre al 15 de noviembre de 2022.

INFORME DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. El contratista seleccionado deberá ejecutar el suministro de acuerdo con las necesidades y en el momento que se requiera por parte de la Administración Central del Departamento del Quindío, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato.

En el periodo comprendido el entre 05 octubre al 15 de noviembre de 2022, la contratista realizó la entrega en la Dirección de Almacén de ochenta y siete (87) tóneres y cartuchos de tinta para las impresoras del Centro Administrativo Departamental, de manera diaria de conformidad con las solicitudes realizadas por el Departamento del Quindío a través de la supervisora del contrato.

2. El contratista seleccionado deberá contar con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para atender las solicitudes que realice la Administración Central del Departamento del Quindío, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato.

La contratista cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para atender de manera eficiente las necesidades de la Administración Central Departamental.

3. El contratista deberá realizar la entrega al Almacén General del Departamento del Quindío, las recargas de cartuchos laser en un lapso máximo de (01) Un día hábil, después de la solicitud realizada por el supervisor del contrato.

En el periodo comprendido entre el 05 octubre al 15 de noviembre de 2022, la contratista ha dado cumplimiento con la respectiva obligación, entregando diariamente la recarga de los cartuchos laser en la Dirección de Almacén del Departamento del Quindío.

4. El contratista deberá realizar la recolección de los tóneres a ser recargados, en un lapso máximo de un (01) día hábil, para lo cual deberá contar con un establecimiento de comercio, sede o sucursal en el Departamento del Quindío, con el fin de no crear traumatismos en la realización de las tareas que requieren en las diferentes dependencias de la Administración Departamental. El contratista deberá realizar la entrega al Almacén General del Departamento del Quindío de los cartuchos y tóner recargados que le hayan sido entregados en un lapso máximo de un (01) días hábil después de realizada la recolección de los mismos en el Departamento del Quindío autorizada por el supervisor del contrato.

En el periodo comprendido entre el 05 octubre al 15 de noviembre de 2022, la contratista realizó la recolección de los tóneres para ser recargados, de acuerdo al requerimiento de la Dirección de Almacén del Departamento del Quindío; dando cumplimiento a las estipulaciones del contrato, así mismo cuentan con establecimiento abierto al público ubicado en la Calle 22 # 16-54 oficina 210 Ed. Cervantes de Armenia, Quindío; lo cual permite realizar la recolección y entrega de los tóneres recargados en un tiempo no mayor a (01) Un día hábil.

5. El contratista se compromete a sufragar los costos de transporte que se genere para la entrega de los tóneres hasta el Almacén General del Departamento del Quindío.

En el periodo comprendido entre el 05 octubre al 15 de noviembre de 2022, la contratista ha sufragado los costos correspondientes al servicio de transporte de los tóneres entregados la Dirección de Almacén del Departamento del Quindío.

6. En caso de que el suministro de las recargas de cartuchos láser, requieran de un tiempo mayor al establecido en los numerales anteriores para cada servicio, el contratista deberá suministrar un tóner en calidad de préstamo, hasta el momento que se entregue lista de pedido realizada por el supervisor del contrato.

Durante el periodo comprendido entre el entre 05 octubre al 15 de noviembre de 2022, no se presentó situación alguna que requiera de préstamo de tóner.

7. El suministro de recargas de tóner laser que salgan defectuosos o de mala calidad deberán ser cambiados por otros con la mismas características y especificaciones técnicas solicitadas por el supervisor del contrato, sin que esto genere un costo adicional para la entidad. En todo caso dicho cambio deberá ser materializado en un plazo máximo de dos (02) días a partir de la comunicación de la restitución.

En el periodo comprendido entre el 05 octubre al 15 de noviembre de 2022, la contratista cumplió con esta obligación, toda vez que los tóneres laser que salieron defectuosos o de mala calidad fueron cambiados por otros tóneres de la misma referencia.

8. El tóner láser recargados que presenten mala calidad o salgan defectuosos deberán ser recargados de nuevo, sin que esto genere un costo adicional para la entidad. En todo caso dicho cambio deberá ser materializado en un plazo máximo de dos (2) días a partir de la comunicación de la restitución.

En el periodo comprendido entre el 05 octubre al 15 de noviembre de 2022, la contratista revisó los tóneres y cartuchos de tinta recargados que presentaron defectos, sin generar costo adicional para la entidad.

9. El contratista seleccionado deberá atender las recomendaciones que le efectué la Gobernación del Quindío, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba.

En el periodo comprendido entre el 05 octubre al 15 de noviembre de 2022, la contratista ha atendido las recomendaciones efectuadas por la Gobernación del Departamento del Quindío a través de la Directora de Almacén en calidad de supervisora del presente contrato.

10. El contratista responderá por la calidad y cumplimiento del suministro prestado y por la ejecución oportuna, de acuerdo a los requerimientos efectuados por el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba.

La contratista ha dado cumplimiento en la calidad del suministro prestado durante el periodo comprendido entre el 05 octubre al 15 de noviembre de 2022, de acuerdo a los requerimientos presentados por la supervisora del contrato

11. El Riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta tanto se efectué la entrega real al Departamento del Quindío, en el lugar especificado y acordado con funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba.

La contratista asumió el riesgo de pérdida y propiedad de la mercancía, atendiendo las disposiciones contempladas en el presente contrato.

12. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá dar aplicación al programa de disposición final de residuos RAEE de conformidad a la ley 1672 de 2013 del Ministerio del Ambiente Y desarrollo sostenible.

En el periodo comprendido entre el 05 octubre al 15 de noviembre de 2022, la contratista aportó el Certificado Gestión Integral generado por TESLA RAEE vigente de disposición final de residuos RAEE de conformidad a la ley 1672 de 2013 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

13. Realizar la suscripción del Acta de Inicio so pena de incumplimiento contractual.

Hemos suscrito la respectiva acta de inicio conforme a las estipulaciones contractuales, con fecha de inicio del 02 de mayo del 2022 y con fecha de finalización del 31 de diciembre del 2022.

14. Presentar las facturas e informes parciales, indicando el consumo parcial consolidado de los suministros entregados durante la ejecución del objeto contractual al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo para su correspondiente aprobación y posterior pago.

En el periodo comprendido entre el 05 octubre al 15 de noviembre de 2022, la contratista presentó las facturas que se relacionan a continuación, y los informes parciales, indicando el consumo consolidado de los suministros entregados durante la ejecución del objeto contractual.

FACTURA No.	FECHA	VALOR
FE1440	17/11/2022	$ 12.580.684

15. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral De conformidad con el artículo 50 de la ley 7899 de 2002 y la ley 828 de 2003 el contratista se obliga desde la celebración del contrato durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales cuando haya lugar.

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, la contratista efectuó los pagos correspondientes a los aportes al sistema de seguridad social (salud, riesgos, y pensión) y parafiscales.

NO. PLANILLA	MES	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL
7841366508	MAYO	$875.000	$1.190.000	$73.100
7844655039	JUNIO	$1.875.000	$2.550.000	$156.000
7848063934	JULIO	$1.125.000	$1.530.000	$94.000
7850869474	AGOSTO	$3.125.000	$4.500.000	$261.000

7856132082	SEPTIEMBRE	$1.500.00	$2.040.000	$125.300
7859507923	OCTUBRE	$750.000	$1.020.000	$62.700

RELACION RECARGA DE TONER

RELACIÓN RECARGA DE TONER						
ITEM	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TÓNER LASER HP 2612A	4	$ 77.439	$ 309.755	$ 92.152	$ 368.608
4	TÓNER LASER HP CE 278A	10	$ 77.439	$ 774.387	$ 92.152	$ 921.520
7	TÓNER LASER HP CE 505A	5	$ 113.738	$ 568.689	$ 135.348	$ 676.740
9	TÓNER LASER HP CE 285A	4	$ 78.245	$ 312.982	$ 93.112	$ 372.448
11	TÓNER LASER HP CF 280A	1	$ 120.998	$ 120.998	$ 143.988	$ 143.988
13	TÓNER SAMSUNG MLT-101S	3	$ 116.965	$ 350.894	$ 139.188	$ 417.564
38	TÓNER NEGRO HP 26A (CF226A)	14	$ 78.245	$ 1.095.435	$ 93.112	$ 1.303.568
34	TONER HP 83A LASER JET(CF283A)	14	$ 78.245	$ 1.095.435	$ 93.112	$ 1.303.568
44	TONER LASER HP 58A	16	$ 208.924	$ 3.342.776	$ 248.619	$ 3.977.904
2	TONER LASER HP CB435A	1	$ 77.439	$ 77.439	$ 92.152	$ 92.152
45	TONERLASER HP 105 A	3	$ 85.505	$ 256.515	$ 101.751	$ 305.253
21	TONER LASERHP CE 255X	2	$ 296.042	$ 592.084	$ 352.290	$ 704.580
20	TÓNER LASER HP CE 255A	10	$ 158.911	$ 1.589.109	$ 189.104	$ 1.891.040
TOTAL TÓNER		87	$ 1.568.134	$ 10.486.498	-	$ 12.478.933

PERIODO DE ACTIVIDADES: 05 octubre al 15 de noviembre de 2022

PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, lo que ocurra primero. Termino en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRANTE, el objeto del contrato.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000,oo), incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherente a la celebración del contrato.

VALOR MODIFICATORIO N°01: El valor del presente contrato asciende a la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($76.000.000) incluido IVA, impuesto y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.

VALOR MODIFICATORIO N°02: El valor del presente contrato asciende a la suma de ciento doce millones quinientos mil pesos M/CTE ($112,500.000),

incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío , cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con la cantidad de recargas real y efectivamente realizadas por el contratista durante el periodo de ejecución que cobra, previa presentación de facturas y del respectivo informe de cumplimiento de actividades, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales), y la Certificación de Disposición final de residuos peligrosos (tóner), cuando hay lugar a ello. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

FORMA DE PAGO MODIFICATORIO N°01: El Departamento del Quindío , cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con la cantidad de recargas real y efectivamente realizadas por el contratista durante el periodo de ejecución que cobra, previa presentación de facturas y del respectivo informe de cumplimiento de actividades, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales), y la Certificación de Disposición final de residuos peligrosos (tóner), cuando hay lugar a ello. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

FORMA DE PAGO MODIFICATORIO N°02: El Departamento del Quindío , cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con la cantidad de recargas real y efectivamente realizadas por el contratista durante el periodo de ejecución que cobra, previa presentación de facturas y del respectivo informe de cumplimiento de actividades, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que" acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales), y la Certificación de Disposición final de residuos peligrosos (tóner), cuando hay lugar a ello. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

REGISTRO PRESUPUESTAL:

R.P. No.	SECRETARIA	VALOR TOTAL
2745	ADMINISTRATIVA	$65.000.000,oo
2744	HACIENDA	$5.000.000,oo
2746	CULTURA	$2.500.000,oo
Adición N°01 5407	SECRETARIA DE AGUAS E	$1.000.000

	INFRAESTRUCTURA	
Adición N° 02 7413	ADMINISTRATIVA	$27.500.000
Adición N° 02 7411	HACIENDA	$4.000.000
Adición N° 02 7410	SALUD	$5.000.000

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión, Arl), para el periodo que se está cobrando:

NOTA 01: Se adjunta certificado del revisor fiscal donde consta que el contratista se encuentra al día con el pago de SALUD, PENSION, ARL.Y PARAFISCALES.

NO. PLANILLA	MES	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL
7841366508	MAYO	$875.000	$1.190.000	$73.100
7844655039	JUNIO	$1.875.000	$2.550.000	$156.000
7848063934	JULIO	$1.125.000	$1.530.000	$94.000
7850869474	AGOSTO	$3.125.000	$4.500.000	$261.000
7856132082	SEPTIEMBRE	$1.500.00	$2.040.000	$125.300
7859507923	OCTUBRE	$750.000	$1.020.000	$62.700

PERIODO A PAGAR: 05 octubre al 15 de noviembre de 2022

VALOR A PAGAR: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS **($ 12.478.933)**

Por el **Registro Presupuestal No. 2745 del 26 de abril de 2022** (SECRETARÍA ADMINISTRATIVA) En la presente acta no se va a realizar pago alguno.

Por el **Registro Presupuestal No. 2744 del 26 de abril de 2022 (SECRETARÍA HACIENDA)** En la presente acta no se va a realizar pago alguno.

Por el **Registro Presupuestal No. 2746 del 26 de abril de 2022 (SECRETARÍA CULTURA)** En la presente acta no se va a realizar pago alguno.

Por el **Registro Presupuestal No. 5407 del 26 de abril de 2022 (SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA)** En la presente acta no se va a realizar pago alguno.

Por el **Registro Presupuestal No. 7413 del 29 septiembre 2022 (SECRETARÍA ADMINISTRATIVA)** la SUMA DIEZ MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS SETECIENTOS VEINTE PESOS ($10.064.720,00).

Por el **Registro Presupuestal No. 7410 del 29 septiembre 2022 (SECRETARÍA SALUD)** la suma de un millón ciento seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos ($ $ 1.106.784).

Por el **Registro Presupuestal No. 7411 del 29 septiembre 2022 (SECRETARÍA HACIENDA** la suma de un millón trescientos siete mil cuatrocientos veintinueve pesos ($1.307.429).

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$75.000.000	$28.180.667	$49.819.333
001-1	$75.000.000	$29.520.711	$45.479.289
MODIFICATORIO N°01	$1.000.000		$0
002	$76.000.000	$57.509.033	$18.490.967
002-1	$76.000.000	$58.210.733	$17.789.267
003	$76.000.000	$71.621.443	$4.378.557
003-1	$76.000.000	$72.043.807	$3.956.193
MODIFICATORIO N°02	$36.500.000		$0
004	$112.500.000	$88.583.851	$23.916.149
004-1	$112.500.000	$89.033.093	$23.466.907
005	$112.500.000	$101.512.026	$10.987.974

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS	77816062694	CAROLINA CORTES HOYOS

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato)

YURY PAULIN HERNANDEZ RÚA
Supervisora
Directora Operativa De Almacén
Secretaría Administrativa

CAROLINA CORTES HOYOS
Representante Legal de AAA SUPERTINTAS
Contratista
Gobernación del Quindío

Elaboró: Daniela Márquez Ramírez, abg contratista Dirección Operativa de Almacén
Apoyó: Jessica Paola Soto Arias, contratista Dirección Operativa de Almacén



Factura Electrónica de Venta FE 1440
CAROLINA CORTES HOYOS
41946688 - 6
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA, Agente de Retención de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764029078660 de 19/05/2022
Vigente hasta 19/11/2022 - Prefijo: FE de la factura 1217 a la 2000



CUFE 59894456a544e32e51e47ddacca380a826bd97d7be3b1d7887bdd55e4c15269dc47859efdd06e78bec0f11a6f779aeb0

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NIT 890001639 - 1
Dirección: CALLE 20 13-22 ED GOBERNACION
Ciudad: Armenia, Quindio, Colombia
Teléfono: (57606) 744

Fecha Factura: 17/11/2022 14:27:25
Fecha Expedición: 17/11/2022 17:16:20
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 17/12/2022

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	030101	RECARGA TONER LASER HP 2612A	UNID	4.00	77,439.00	19.00	14,713.41		309,756.00
2	030101	RECARGA TONER LASER HP CE 278A	UNID	10.00	77,439.00	19.00	14,713.41		774,390.00
3	030101	RECARGA TONER LASER HP CE 505A	UNID	5.00	113,738.00	19.00	21,610.22		568,690.00
4	030101	RECARGA TONER LASER HP CE 285A	UNID	4.00	78,245.00	19.00	14,866.55		312,980.00
5	030101	RECARGA TONER LASER HP CF 280A	UNID	1.00	120,998.00	19.00	22,989.62		120,998.00
6	030101	RECARGA TONER LASER MLT-101S	UNID	3.00	116,965.00	19.00	22,223.35		350,895.00
7	030101	RECARGA TONER LASER HP 26A (CF226A)	UNID	14.00	78,245.00	19.00	14,866.55		1,095,430.00
8	030101	RECARGA TONER LASER HP 83A (CF283A)	UNID	14.00	78,245.00	19.00	14,866.55		1,095,430.00
9	030101	RECARGA TONER LASER HP 58A	UNID	16.00	208,924.00	19.00	39,695.56		3,342,784.00
10	030101	RECARGA TONER LASER HP CB435A	UNID	1.00	77,439.00	19.00	14,713.41		77,439.00
11	030101	RECARGA TONER LASER HP 105A	UNID	3.00	85,505.00	19.00	16,245.95		256,515.00
12	030101	RECARGA TONER LASER CE 255X	UNID	2.00	296,042.00	19.00	56,247.98		592,084.00
13	030101	RECARGA TONER LASER CE 255A	UNID	10.00	158,910.69	19.00	30,193.03		1,589,106.90

SuperTintas

Factura Electrónica de Venta FE 1440
CAROLINA CORTES HOYOS
41946688 - 6
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA, Agente de Retención de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764029078660 de 19/05/2022
Vigente hasta 19/11/2022 - Prefijo: FE de la factura 1217 a la 2000

CUFE 59894456a544e32e51e47ddacca380a826bd97d7be3b1d7887bdd55e4c15269dc47859efdd06e78bec0f11a6f779aeb0

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NIT 890001639 - 1
Dirección: CALLE 20 13-22 ED GOBERNACION
Ciudad: Armenia, Quindio, Colombia
Teléfono: (57606) 744

Fecha Factura: 17/11/2022 14:27:25
Fecha Expedición: 17/11/2022 17:16:20
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 17/12/2022

Observaciones:
Periodo de facturación desde el día 05 octubre 2022 al 15 de noviembre 2022

Subtotal	10,486,497.90
Descuentos	0.00
IVA	1,992,434.60
ICO	0.00
Ajustes	0.50
Total COP	**12,478,933.00**
Saldo Pendiente	**12,478,933.00**

Total Nro. Líneas: 13

Vlr. Total: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (PESOS COLOMBIANOS)

Firma y Sello Cliente

ESTABLECIMIENTO CAROLINA CORTES HOYOS
CALLE 22 # 16 54 OF 210 ED CERVANTES Tel (57606) 3176684037
Armenia, Quindio, Colombia

carocortesh@hotmail.com

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de SENSAS NIT. 901361537-1 www.loggro.com
Proveedor Tecnológico Soluciones Empresariales en la Nube SAS NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41946688
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA CORTES HOYOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CLL 24N 5-07	TELÉFONO:	7410526
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de libros, periódicos, mate
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7859507923	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1756880550

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 30.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 1.020.000	$ 0	$ 1.020.000
SUBTOTALES:										**$ 1.020.000**	**$ 0**	**$ 1.020.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 750.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 750.000	$ 0	$ 0	$ 750.000
SUBTOTALES:													**$ 750.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 750.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 62.700	$ 62.700	$ 0	$ 0	$ 62.700
SUBTOTALES:									**$ 62.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 62.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE	
1	CC 41946688	CORTES HOYOS CAROLINA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 6.000.000			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 6.000.000	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.020.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 6.000.000	$ 750.000	$ 0	$ 750.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.000.000	$ 41946688	$ 62.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	$ 1.832.700

Planilla Pagada

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA: **IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA** IDENTIFICADA CON C.C. 41.947.909 DE ARMENIA, Q. Y CON TARJETA PROFESIONAL N° 195337-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

C E R T I F I C A:

Que la Señora **CAROLINA CORTES HOYOS** identificada con cédula de ciudadanía N° 41.946.688 expedida en Armenia, Quindío, durante el mes de octubre del año 2022, ha cumplido con todas las normas legales de importación, ya que las compras que realiza las efectúa a proveedores nacionales, los cuales legalizan su mercancía de importación cumpliendo con la normativa vigente, por lo que anexan a las facturas de compra los respectivos manifiestos de importación de la mercancía.

El presente certificado se expide para tramite de facturación al Departamento del Quindío, y se firma en Armenia, Quindío, el día diecisiete (17) del mes de noviembre (11) del año dos mil veintidós (2022).

IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 195337 - T
C.C. 41.947.909 de Armenia, Q.

Anexos: Copia Tarjeta profesional
Copia Cédula Ciudadanía
Copia Certificado antecedente


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

195337-T

IVONNE MARITZA
GALLEGO CARMONA
C.C. 41947909
RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD DEL

FECHA 15

DIRECTOR GEN

JULIO CESAR GONZALEZ

PARA CERTIFICAR
NORMAS LEGALES DE IMPORTACION
CAROLINA CORTES HOYOS
NIT. 41.946.688 - 6
EXPEDIDO: NOVIEMBRE / 2022



PARA CERTIFICAR
NORMAS LEGALES DE IMPORTACION
CAROLINA CORTÉS HOYOS
NIT. 41.946.688 – 6
EXPEDIDO: NOVIEMBRE / 2022.

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

E D 4 Z D Ø C F Ø Z C C 5 Ø Ø 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41947909 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 195337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARA CERTIFICAR PAZ Y SALVO APORTES S.S.S
CAROLINA CORTES HOYOS
NIT. 41.946.688-6
EXPEDIDO NOVIEMBRE 2022

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA: **IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA** IDENTIFICADA CON C.C. 41.947.909 DE ARMENIA, Q. Y CON TARJETA PROFESIONAL N° 195337-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

C E R T I F I C A:

Que la Señora **CAROLINA CORTES HOYOS** identificada con cédula de ciudadania N° 41.946.688 expedida en Armenia, Quindio, durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, se encuentra a Paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social, con las Empresas Promotoras de Salud –**EPS**-, las Administradoras de Fondos de Pensiones, administradora de Riesgos Laborales **ARL**-, y parafiscales **SENA - ICBF- CAJA COMPENSACION**, según los plazos establecidos por la Ley y ante las entidades administradoras.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

Para constancia abajo suscribo mi firma, en el municipio de Armenia, Quindio, a los diecisiete (17) dias del mes de noviembre (11) del año dos mil veintidós (2022).

IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 195337 - T
C.C. 41.947 909 de Armenia, Q.

Anexos: Copia Tarjeta profesional
Copia Cédula Ciudadania
Copia Certificado antecedente

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA: **IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA** IDENTIFICADA CON C.C. 41.947.909 DE ARMENIA, Q Y CON TARJETA PROFESIONAL N° 195337-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

C E R T I F I C A:

Que la Señora **CAROLINA CORTES HOYOS** identificada con cedula de ciudadania N° 41.946.688, durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes como cotizante independiente al sistema de seguridad social, fondo de pensión obligatorio y administradora de Riesgos Laborales ARL.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

Para constancia abajo suscribo mi firma, en el municipio de Armenia, Quindio, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre (11) del año dos mil veintidós (2022).

IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 195337 - T
C.C. 41.947.909 de Armenia, Q

Anexos: Copia Tarjeta profesional
Copia Cédula Ciudadania
Copia Certificado antecedente

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA: **IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA** IDENTIFICADA CON C.C. 41.947.909 DE ARMENIA, Q. Y CON TARJETA PROFESIONAL N° 195337-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

C E R T I F I C A:

Que la Señora CAROLINA CORTES HOYOS identificada con cedula de ciudadania N° 41.946.688. liquidó su aporte a seguridad social: salud, pensión y ARL, para el periodo de octubre del 2022 sobre una base de cotización de $6.000.000 correspondiente al 40% de la utilidad de sus ingresos del periodo, esto, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019:

> *"(....) Los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales con ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente efectuarán su cotización mes vencido, sobre una base mínima de cotización del 40% del valor mensualizado de los ingresos, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado - IVA. **En estos casos será procedente la imputación de costos y deducciones siempre que se cumplan los criterios determinados en el artículo 107 del Estatuto Tributario y sin exceder los valores incluidos en la declaración de renta de la respectiva vigencia.** (...)"* Subrayado fuera de texto.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002

Para constancia suscribo mi firma en Armenia, Quindio el día diecisiete (17) del mes de noviembre del año 2022.

IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 195337 - T
C.C. 41.947.909 de Armenia, Q

Anexos: Copia Tarjeta profesional
Copia Cédula Ciudadania
Copia Certificado antecedente

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

E D 4 Z D 0 C F 0 Z R C 5 0 0 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 41947509 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 195337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PARA CERTIFICAR
NORMAS LEGALES DE IMPORTACION
CAROLINA CORTES HOYOS
NIT. 1.046.688 – 6
EXPEDIDO NOVIEMBRE 2022

SuperTintas

RECIBO A SATISFACCIÓN

Yo, CAROLINA CORTÉS HOYOS**,** identificado con cédula de ciudadanía 41.946.688 de Armenia, Quindío, representante legal de **AAA SUPERTINTAS / CAROLINA CORTÉS HOYOS,** NIT 41.946.688-6, he suministrado las recargas de tóneres de diferentes referencias, durante el período entre el 05 octubre 2022 al 15 de noviembre de 2022 a la GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO, de acuerdo a las facturas No. FE 1440 y a lo establecido con el contrato de suministro No. 007 DE 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TINTA Y DE TÓNERS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES A SU CARGO".

CAROLINA CORTÉS HOYOS
Representante legal

YURY PAULIN HERNÁNDEZ RUA
Directora de Almacén